

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN AV. EINSTEIN
N°1010 - 1026, rol 3259 -17

RESOLUCION N° 3747 /
RECOLETA, 27 NOV. 2014



Ing. Dom. 3320/14

VISTOS:

- 1.- La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan. Y del **Artículo 5.2.2.** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que indica “Las obras deberán ejecutarse en conformidad con los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados en el respectivo permiso ...”
- 2.- Informe Técnico de Inspección de fecha 12/11/2014, que acredita que en la propiedad Av. Einstein N° 1010 - 1026, se está construyendo en disconformidad al Permiso de Obras Preliminares N° 33/2014 del 22/10/2014.
- 2.- La Resolución N° 1237 de fecha 05/05/2014 que designa Calidad Inspectiva al Sr. Pablo Vásquez Moraga, Profesional Grado 9°.

TENIENDO PRESENTE:

Que en la propiedad de Av. Einstein N° 1010-1026, se está construyendo en disconformidad al Permiso de Obras Preliminares N° 33/2014 del 22/10/2014, infringiendo el **Artículo 5.2.2.** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que indica “Las obras deberán ejecutarse en conformidad con los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados en el respectivo permiso ...”, esto por:

- 1.- No tener constituido físicamente un lugar para el lavado de ruedas de camiones de transporte de áridos, según lo indica la planimetría del Permiso de Obras Preliminares N° 33/2014.
- 2.- La ubicación de Bodegas, camarines y baños no corresponde.
- 3.- Las oficinas de la instalación de faenas no corresponde a lo informado.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata de los trabajos de construcción**, correspondientes al Permiso de Edificación N° 39/2014 del 29/07/2014, ubicados en la propiedad de Av. Einstein N° 1010-1026, en conformidad al Artículo del VISTO, hasta que se normalice lo aprobado en el Permiso de Obras Preliminares N° 33/2014 del 22/10/2014.
2. Notifíquese a Comercial Yousef LTDA. Rut. _____ en su calidad de Propietario, con domicilio en Av. Einstein N° 1010-1026, comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/PVM/cpg.21/11/14

DISTRIBUCION

- c.c.: - Av. Einstein N° 1010 - 1026
- Depto. Edificación
- Archivo Especial Resoluciones
- Archivo D.O.M.
- Oficina Inspección D.O.M.

